CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:00

Moción de Orden del Día N° 17869

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"200° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CATACAOS"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el día 21 de junio de 1825, Catacaos es elevado a la categoría de "distrito", por Decreto firmado por el Libertador Simón Bolívar, conmemorando este año su 200° Aniversario de creación política;

Que, Catacaos deriva de las voces Sec: "catac" (valle grande) y "ccaos(exuberante). Esta zona fue poblada por los Tallanes, quienes luego de instalarse y dirigidos por Macon y luego por Nariwalac se organizaron y formaron la Nación Tallán (tacllán por el uso de la herramienta de trabajo agrícola);

Que, en 1547 el pacificador La Gasca, ordena levantar el templo de San Juan Bautista, allí donde existía el templo de los Curacas y oficializa la denominación de las cinco Mancomunidades tallanes con los nombres de San Juan de Catacaos, San Francisco de Paita, San Martín de Sechura, Santo Domingo de Olmos y San Lucas de Colán;

Que, el 11 de enero de 1828, recibe el título de "Heroica Villa", para perpetuar la valiosa acción de sus pobladores al pronunciarse de manera franca y abierta contra la Constitución Vitalicia del Libertador Simón Bolívar y el 28 de octubre de 1868 es elevado a la categoría de Ciudad;

Que, la zona Monumental de Catacaos fue declarado Patrimonio Histórico del Perú el 18 de mayo de 1988, mediante el R.J.N°284-88-INC.; Catacaos es conocida internacionalmente por su orfebrería artesanal de joyas de oro y plata, en especial por sus primorosos trabajos en filigrana llamados dormilonas, un tipo de pendientes femeninos; también destacan sus célebres tejedoras de sombreros de paja y toquilla;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, Catacaos es conocida también por su celebración del Carnaval y luego, de la famosa y tradicional Semana Santa. Destacando en su gastronomía el seco de chavelo, majado de yuca, piqueos, manjar blanco, natillas y los famosos siete potajes entre los que destaca la malarrabia durante la celebración de la Semana Santa;

POR LO EXPUESTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de Catacaos de la provincia de Piura, del departamento de Piura, al conmemorarse, el día 21 de junio del 2025, su 200° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al **Econ. Eddy Jhonny Cruz Flores, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos**, provincia de Piura; para su difusión al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores ediles y a toda la población, deseándoles bienestar y prosperidad.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2025 07:03:33-0500

Miguel Ciccia Vásquez
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe